

C I R C U L A R No. 2021-039

Bogotá, 23 abril de 2021

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, INTEGRANTES COMITÉ NACIONAL DE RECLAMOS, EQUIPOS DE TRABAJO Y AFILIADOS

Asunto: Orientaciones Para exigir Negociación PRESENCIAL.

Cordial saludo:

SINDESENA radicó nuestro pliego de peticiones a la Administración del SENA desde el día 25 de febrero, estando dentro de los términos legales para hacerlo. En la semana siguiente, desde la secretaría General del SENA, nos informan que seis Sindicatos hemos presentado pliego y se debe unificar para volver a radicar un pliego único como lo establece el Decreto 160 de 2014.

Unas comisiones negociadoras de cada una de las seis organizaciones sindicales **nos reunimos PRESENCIALMENTE** en la ciudad de Bogotá en la semana del 10 al 12 de marzo, donde en una gran demostración de trabajo coordinado y respetando las diferencias, se logró un consenso para la unificación de los seis pliegos y se determinó el número de negociadores por cada organización.

Se procede a radicar el pliego unificado y la designación de los negociadores solicitando por unanimidad a la Dirección del SENA, adelantar la negociación del pliego unificado de FORMA PRESENCIAL, en el marco de lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico, considerando que las reuniones virtuales y en general las acciones remotas, no permiten materializar el espíritu de procesos de negociación, afecta la fluidez del diálogo, dificulta las posibilidades de concertación y los resultados del ejercicio democrático que se debe realizar; adicionalmente sustentamos nuestra solicitud en la experiencia negativa vivida en los espacios de relacionamiento sindical durante el último año, pues no se logra la concentración real de los representantes de la administración, tenemos evidencias de la poca atención de algunos asistentes e incluso de la participación simultánea de algunos directivos y representantes de la administración en varias reuniones simultáneamente; los encuentros son impersonales e impiden y dilatan la materialización de los objetivos planteados.

Para tal efecto los representantes de las seis organizaciones propusimos como fecha de citación a la mesa de instalación de la negociación, **el día 13 de abril de 2021 de forma presencial**, otorgando las condiciones de desplazamiento para todos los negociadores a la ciudad de Bogotá y garantizando las condiciones de bioseguridad en el sitio seleccionado.

El SENA unilateralmente, sin la más mínima posibilidad de concertación responde, citando a la instalación de la mesa de negociación el **día 7 de abril de 2021 de forma virtual a las 2:00 p.m.**, además de imponer, violando todas las reglas de un principio de



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

negociación, condiciones como la limitación a tres intervenciones por sindicato y por tema, situación que debería ser concertada en la reunión de instalación donde se definen la mecánica y parámetros del desarrollo de la negociación.

Ante semejante respuesta impositiva de la Administración, los representantes de las seis organizaciones sindicales nos reunimos de nuevo y por unanimidad rechazaron la actitud soberbia de la Administración del SENA y definimos no asistir a la reunión de instalación, reiterando que la **petición de negociación presencial es indeclinable**, además de dejar constancia del rechazo a la imposición de parámetros de la dinámica de negociación de forma unilateral y previa a la instalación de la mesa, y así se le informa al SENA.

El 7 de abril de 2021, previo a la reunión convocada para las 2:00 pm, la administración del SENA envía comunicación a las organizaciones sindicales donde reitera la imposibilidad de realizar la negociación de forma presencial, aduciendo las condiciones de contagio por el COVID 19 en el país y propone iniciar las sesiones de forma virtual hasta 31 de mayo, momento donde se evaluarían las condiciones para sesionar de forma presencial, argumentando entre otras la necesidad de dar cumplimiento a la instalación de la mesa de negociación dentro de los tiempos definidos en el decreto 1072 de 2015 que regula los términos y etapas de la negociación.

El equipo negociador del SENA asistió a la reunión convocada para el 7 de abril de 2021 y ninguna de las organizaciones sindicales lo hicimos, cumpliendo el acuerdo definido por unanimidad y en comunicación del mismo 7 de abril en la tarde, la administración del SENA vuelve a convocar a reunión virtual para el día 13 de abril de 2021 a las 8 am a través de la plataforma TEAMS.

De nuevo los representantes de las organizaciones sindicales unánimemente mantenemos el **rechazo a una negociación virtual** y las decisiones unilaterales asumidas por la administración frente a condiciones de negociación, que deberían ser discutidas en la mesa de instalación y ratificando la disposición al **inicio de una negociación presencial** en el momento que así se convoque.

El día 13 de abril de 2021 en la hora definida unilateralmente por la administración, sólo se conectaron sus negociadores y de nuevo las organizaciones sindicales en una muestra de unidad no lo hicimos. Posteriormente se recibe comunicación en las organizaciones sindicales, enviada por la administración, reiterando que su decisión de convocar a la reunión de instalación el 7 de abril del año en curso, se hizo para dar cumplimiento a los términos normativos y la decisión de hacerlo virtualmente, se debe a la situación actual de la pandemia y se convoca de nuevo a la reunión virtual de instalación para el 20 de abril a las 8 am.

De nuevo en una decisión unánime, las organizaciones sindicales rechazamos la citación a la instalación de la **mesa de forma virtual** y se propone el aplazamiento de dicha reunión, hasta que existan unas mejores condiciones de la pandemia y brinden tranquilidad a la administración, que está principalmente prevenida por el comportamiento de los contagios en el país. La fecha inicialmente propuesta desde las organizaciones sindicales, sería el 25 de mayo para llevarla a cabo de **forma presencial**, con sucesivos aplazamientos de ser necesario. De ser aceptada la propuesta por la administración y ante esta concertación por las razones expuestas, no habría dificultades frente al desborde de los tiempos de instalación definidos normativamente.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Como lo han podido verificar, esta negociación no va a ser fácil. Estamos ante una administración que quiere ejercer su poder dominante ante las organizaciones sindicales y no se visualiza una pacífica negociación.

Por estas razones convocamos a todas las subdirectivas y comités sindicales a radicar ante la administración del SENA, el apoyo irrestricto a la comisión negociadora del pliego y a exigir que se provean las condiciones para la realización de todas las etapas de negociación de FORMA PRESENCIAL, en respeto de la esencia de una negociación donde se tienen dos actores principales, la administración del SENA y los negociadores de las organizaciones sindicales; quienes actúan cada uno como un solo equipo y de forma virtual no sería posible generar espacios verdaderos de concertación y fijación de posiciones coordinadas en cada una de los actores.

Reiteramos la invitación a radicar el día martes 20 de abril en la mañana, desde cada una de las subdirectivas de SINDESENA y nuestros afiliados, una comunicación dirigida a la Dra. Verónica Ponce Vallejo correo veronica.ponce@sena.edu.co, con copia a sindesenajnal@misena.edu.co para monitorear la actividad.

**POR UNA NEGOCIACIÓN PRESENCIAL, CON GARANTÍAS PARA LOS
NEGOCIADORES Y UNA REAL DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SENA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES, DE LAS
INSTALACIONES Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.**

Atentamente,

(Original Firmado por)
Aleyda Murillo Granados

**SINDESENA
ADELANTE ADELANTE ADELANTE**



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA